REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02.Q.IJ 3783

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO 16

C O N S I D E R A N D O:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, elevación del valor de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano, el 19 de septiembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.02.1538 y SC.IJ.DJCPTE.2002.467 de 11 y 16 de octubre del 2002, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.01145 de 16 de octubre del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, elevación del valor de las participaciones y reforma de estatutos de la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Quinto y Décimo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y b) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,
21 OCT. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez.

FSD/mfc
Exp. 12294
T. 28701

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 3973 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 133 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 25 NOV 2002 de

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Dr. RAUL CAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO